

*ORDEN de 3 de enero de 1966 por la que se nombra Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Vizcaya a don Luis Martí Ballesté.*

Ilmo. Sr.: Transformada en Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento la extinguida Sección Provincial de Administración Local de Vizcaya y dispuesto que continúe en activo servicio su actual titular

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Vizcaya a don Luis Martí Ballesté.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

*ORDEN de 3 de enero de 1966 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Gómez Manjón-Cabeza, funcionario procedente de la Administración Local.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio por Orden de 29 de octubre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre siguiente, para la provisión, entre otras, de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Huelva, fué designado para ocupar dicho cargo el funcionario procedente de la Administración Local don Antonio Gómez Manjón-Cabeza.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1958, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Gómez Manjón-Cabeza, funcionario procedente de la Administración Local.

Como consecuencia de tal adscripción se declara caducada la reserva de la plaza que dicho funcionario desempeñaba en determinada Corporación Local, debiendo ésta proceder, en la forma reglamentariamente prevista, a su provisión en propiedad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 3 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr.: Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*ORDEN de 3 de enero de 1966 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Colocado».*

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 271) y por haberles sido concedido en ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicárseles un destino civil, correspondiente al concurso número 50, a los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala Profesional de dicho Cuerpo y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en las plazas que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*Personal que se cita*

Sargento don Antonio Hervás Parra.—Residencia, Madrid.  
Sargento don Antonio Fernández Gómez.—Residencia, Madrid.  
Sargento don Baltasar Hernández Garrido.—Residencia, Badajoz.

Sargento don José Luis Mira Flores.—Residencia, Alicante.  
Sargento don Santiago Santana Santana.—Residencia, San Vicente de Castellet (Barcelona).

Sargento don Manuel Sánchez Acosta.—Residencia, Las Palmas de Gran Canaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Garrido de los Santos solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1953 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 10 de febrero de 1965 para proveer plazas de Profesores titulares de Dibujo en Escuelas de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 10 de febrero de 1965 para proveer vacantes de Profesores titulares de Dibujo en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Don David Corbella Barrios, 14,01.  
Don Juan F. Martínez Martínez, 8,25.  
Don Gregorio Alarcía Aguado, 8,16.  
Don José A. Álvarez de Tuya, 7,96.  
Don Rafael Romero Marcos, 7,45.  
Don Juan Artímez González, 7,41.  
Don Luis Dalmau Rius, 7,33.  
Don Ramón Cuellas Rodríguez, 6,68.  
Don Manuel Álvarez Calzón, 6,51.  
Don Manuel Perea Guardado, 5,95.  
Don José A. Martín Fernández, 5,16.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Dibujo en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 30.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Segundo.—Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogables por otros cinco años mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los centros que a continuación se indican:

Don David Corbella Barrios, Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Juan F. Martínez y Martínez, en la de Aprendizaje Industrial de Arcos de Jalón (Soria); don Gregorio Alar-